

MUZA GESTIÓN DE ACTIVOS SGIIC, S.A.

**Informe de Auditoría, Cuentas Anuales
e Informe de Gestión del ejercicio
finalizado al 31 de diciembre de 2018**

INDICE

- I - INFORME DE LOS AUDITORES
- II - CUENTAS ANUALES A 31.12.18
- III - INFORME DE GESTION

* * * * *

I - INFORME DE LOS AUDITORES

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Muza Gestión de Activos SGIIC, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Muza Gestión de Activos SGIIC, S.A., (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

No hemos identificado en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros riesgos de incorrección significativos que deban considerarse aspectos más relevantes de la auditoría.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material

cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.



Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Crowe Servicios de Auditoria, S.L.P.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. M. Gredilla Bastos'.

Jose Maria Gredilla Bastos
Socio
Nº ROAC: 03.474

Madrid, 15 de abril de 2019

MUZA S.G.I.I.C., S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2018

Balance de Situación a 31 de diciembre de 2018

ACTIVO	Nota	2018
ACTIVO NO CORRIENTE		208.530,18
Invers. en emp. del grupo y asoci. a L.P.	1.C	74.911,25
Instrumentos de patrimonio		74.911,25
2404001 ACC. LA MUZA INVERSIONES SICAV		74.911,25
Inversiones financieras a largo plazo	7	133.277,94
Instrumentos de patrimonio		133.277,94
2500001 ACC. OBRASCON HUARTE LAIN		6.520,00
2500002 ACC. APERAM		6.690,00
2500003 ACC. ALTRI SGPS		6.380,00
2500004 ACC. SACYR		6.104,00
2500005 ACC. LINGOTES ESPECIALES		5.500,00
2500006 ACC. ALMIRALL SA		6.685,00
2500007 ACC. BREMBO SPA		6.223,00
2500008 ACC. DURO FELGUERA		6.000,00
2500009 ACC. ACCIONA		5.912,00
2500010 ACC. GLOBAL DOMINION ACCE		6.450,00
2500011 ACC. CIE AUTOMOTIVE		6.339,00
2500012 ACC. VIDRALA		6.281,50
2500013 ACC. ANTOFAGASTA PLC		6.533,93
2500014 ACC. CONST. AUX DE FFCC		6.154,00
2500015 ACC. GRIFOLS S/B		6.456,00
2500016 ACC. SOLARIA, S.A.		5.947,50
2500017 ACC. FRESENIUS SE AND CO		6.357,00
2500018 ACC. TUI AG NPV		6.150,00
2500019 ACC. COVESTRO AG		6.477,00
2500020 ACC. INTERNATIONAL PETROL		7.188,01
2500021 ACC. DISTRIBUIDORA INTL		6.930,00
Activos por impuesto diferido		340,99
4740000 ACTIVOS DIFS. TEMPORARIAS DED.		340,99
ACTIVO CORRIENTE		332.297,66
Deudores comerc. y otras cuentas a cobrar	8	117.676,82
Cientes por ventas y prest. servicios		117.676,82
Cltes. por ventas y prest. servicios CP		117.676,82
4309000 CLIENTES, FACTURAS PDTE. FOR.		117.676,82
VII. Efect. y otros act. líquidos equivalentes		214.620,84
Tesorería		214.620,84
5720001 BANCO SABADELL 0478		214.620,84
TOTAL ACTIVO		540.827,84

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Nota	2018
PATRIMONIO NETO	5		484.448,72
Fondos propios			484.853,25
Capital			300.000,00
Capital escriturado			300.000,00
1000000 CAPITAL SOCIAL			300.000,00
Reservas			-9.784,32
Otras reservas			-9.784,32
1130000 RESERVAS VOLUNTARIAS			-9.784,32
Resultado del ejercicio			194.637,57
Ajustes por cambios de valor	7		-404,53
Activos financieros disp. para la venta			-404,53
1330000 AJ. VALOR ACT.FNOS.DIS. LA VTA			-404,53
PASIVO NO CORRIENTE			269,6
IV. Pasivos por impuesto diferido			269,6
4790000 PASIVOS DIFS. TEMPOR. IMPONIB.			269,6
PASIVO CORRIENTE			56.109,52
Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar			56.109,52
Acreedores varios	7		16.918,93
4100008 AFIANZA ASESORES S.L.			689,7
4109000 ACRE.PREST.SVCS.FRAS.PTES RECI			16.229,23
Pasivos por impuesto corriente	10		32.621,16
4752000 HP,ACREED. IMPUESTO SOCIEDADES			32.621,16
Otras deudas con las Admin. Públicas			6.569,43
4751001 HP, ACREED. RETEN. PRACT. NOM.			4.468,56
4760000 ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES			2.100,87
T O T A L PATRIMONIO NETO Y PASIVO			540.827,84

Cuentas de pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2018

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Nota	2018
Importe neto de la cifra de negocios	8	307.173,83
7050001 PREST. SERVICIOS COMISIONES		189.497,01
7050002 PROVISION PREST. SERVI COMISIO		117.676,82
Gastos de personal	9	-45.996,93
6400000 SUELDOS Y SALARIOS		-37.066,65
6420000 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA		-8.930,28
Otros gastos de explotación	9	-32.191,52
6230000 SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.		-321,61
6230001 ASESORIA CONTABLE		-5.856,40
6230002 COMISIONES POR DISTRIBUCION		-10.000,00
6230003 AUDITORIA INTERNA		-3.811,50
6230004 CUMPLIMIENTO NORMATIVO		-5.520,63
6260000 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE		-6,72
6290100 OTROS-RETRIBUCION ADMINISTRADO		-5.866,66
6310000 OTROS TRIBUTOS		-808,00
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		228.985,38
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		228.985,38
Impuestos sobre beneficios		-34.347,81
6300000 IMPUESTO CORRIENTE		-34.347,81
RESULTADO DEL EJERCICIO		194.637,57

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2018

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	2018
RESULTADO DEL EJERCICIO	194.637,57
OTROS INGRESOS 1 GASTOS RECONOCIDOS	
Activos financieros disponibles para la venta	
Ganancias 1 (Pérdidas) por valoración	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	
Otras reclasificaciones	
Coberturas de los flujos de efectivo	
Ganancias 1 (Pérdidas) por valoración	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	
Otras reclasificaciones	
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	
Ganancias 1 (Pérdidas) por valoración	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	
Otras reclasificaciones	
Diferencias de cambio	
Ganancias 1 (Pérdidas) por valoración	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	
Otras reclasificaciones	
Activos no corrientes en venta	
Ganancias 1 (Pérdidas) por valoración	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	
Otras reclasificaciones	
Ganancias 1 (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	
Resto de ingresos y gastos reconocidos	
Impuesto sobre beneficio	
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO	194.637,57

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 6 de febrero de 2018	300.000,00	-	-	-	300.000,00
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	194.637,57	194.637,57
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-9.784,32	-	-	-9.784,32
Distribución del beneficio del ejercicio 12/2018					
Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	300.000,00	-9.784,32	-	194.637,57	484.853,25

1. Actividad e información de carácter general

MUZA GESTIÓN DE ACTIVOS, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA., S.A. (en adelante la Sociedad) se constituye con nacionalidad española y se regirá por las disposiciones de la vigente Ley de Sociedades de Capital cuyo texto refundido se aprobó mediante Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y por los Estatutos redactados.

El domicilio social se establece en calle de Castelló, número 128, 9ª planta, 28006 Madrid.

La sociedad tiene por objeto exclusivo el previsto en el artículo 40 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

La duración de la sociedad será por tiempo indefinido.

HORIZON CAPITAL, S.L. y FINLUREM, S.L. constituyen el capital social de 300.000 euros dividido en 300.000 acciones normativas que quedan creadas, emitidas y puestas en circulación a 1 euro de valor nominal.

En consecuencia, la Sociedad podrá, además, desarrollar las siguientes actividades:

- a) Comercializar acciones y participaciones de IIC, españolas o extranjeras inscritas para su comercialización en el registro de la CNMV, cuya gestión está encomendada a la propia SGIIC.
- b) Tipo de clientes a los que dirigirá los distintos tipos de servicios y actividades de clientes a los que dirigirá los distintos tipos de servicios y actividades

	Minoristas	Profesionales sector financiero	Profesionales sector no financiero	Contrapartes elegibles
Gestión				
Gestión, administración y representación de FI, SICAV	X	X	X	X
Comercialización de				
FI, SICAV	X	X	X	X

- c) Hechos relevantes acontecidos durante el ejercicio

Compra de 2.500 participaciones de LA MUZA SICAV a 29,824452 euros cada una no alcanzando un 20% del accionariado.

MUZA GESTORA no tiene una posición dominante ni controla LA MUZA SICAV. Los socios de MUZA GESTORA (que son dos sociedades limitadas controladas por Luis y Estanislao Urquijo en última instancia) no tiene un 20% del accionariado de LA MUZA SICAV y, aunque participan en el consejo de administración como presidente y secretario de LA MUZA SICAV, tampoco controlan su consejo de administración que tiene 5 miembros.

Hay que tener en cuenta a LA MUZA SICAV como empresa asociada porque, aunque no se llega al 20% de participación, se considera que existe influencia significativa (se entiende cuando las personas físicas que en último término controlan una de las sociedades pueden participar en la otra empresa y cuando pueden tomar decisiones de política financiera, aunque no controlen el Consejo de Administración de La Muza Sicav, sí podrán tomar decisiones).

Por otro lado, la aprobación de dos inversiones de LA MUZA INVERSIONES, SICAV, S.A. en dos sociedades anónimas no cotizadas de nueva creación que posteriormente adquirirá STUDENT PROPERTIES SPAIN SOCIMI, S.A.

STUDENT PROPERTIES SPAIN SOCIMI, S.A. (LA SOCIMI) es un vehículo de inversión inmobiliaria especializado en la inversión en residencias de estudiantes para su arrendamiento bajo el régimen especial de las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario.

LA MUZA INVERSIONES, SICAV, S.A. (LA SICAV) es una sociedad de inversión de capital variable accionista de la SOCIMI en un 4,3% de su capital.

La Inversión de la SICAV estará limitada a un máximo de 500.000€ o el 5% del capital social en cada una de las dos nuevas sociedades anónimas.

d) Fecha de formulación

El Consejo de Administración de la Sociedad, en fecha 13 de marzo de 2019, procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2018.

e) Plantilla

La plantilla media de la Sociedad durante el ejercicio 2018:

	2018	
	Hombres	Mujeres
Directivos	1	
Técnicos	3	
Administrativos		
	4	

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, formuladas por los Administradores de la Sociedad, han sido preparadas a partir de los registros contables de ésta, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, sobre Normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital- Riesgo de la C.N.M.V., (modificada por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre de la C.N.M.V. y por la Circular 5/2011, de 12 de diciembre de 2011), con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

La Sociedad a 31 de diciembre de 2018 no ha incluido en las presentes Cuentas Anuales los Estados de Flujos de Efectivo, de acuerdo con el apartado 6 de la Norma 88, de la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, sobre Normas Contables, Cuentas Anuales y Estados de Información Reservada de las

Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo de la CNMV.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros.

b) Principios contables no obligatorios

La Sociedad no ha aplicado principios contables no obligatorios durante el ejercicio 2018.

c) Juicios y estimaciones

En la preparación de las cuentas anuales se han utilizado juicios y estimaciones sujetos a la normativa regulatoria de las Empresas de Servicios de Inversión en particular y de las Sociedades Anónimas en general.

En opinión de los administradores de la Sociedad, la posibilidad de que se materialicen modificaciones en las estimaciones derivadas de interpretaciones diferentes de las aplicadas es remota, y en cualquier caso no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

3. Hechos posteriores a la fecha de balance

No se han producido hechos significativos posteriores al 31 de diciembre de 2018 que puedan afectar a las cuentas anuales de la Sociedad.

4. Normas de registro y valoración

a) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

i) Disponibles para la venta

Corresponde a los instrumentos de capital de Entidades que no son dependientes, asociadas o multigrupo y que no se han incluido en las categorías de cartera de negociación y de otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Registro y valoración de los activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto las Inversiones crediticias.

Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor

razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

Las Inversiones crediticias se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras.

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pérdidas por deterioro

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque la Sociedad pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado siempre que éste

sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad estima que obtendrá durante la vida del instrumento.

En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la Sociedad y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, la Sociedad clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la Sociedad y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, la Sociedad clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

Baja del balance de activos financieros

Los activos financieros sólo se dan de baja del balance de situación cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance

cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

b) Activo material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Sociedad. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Mobiliario	10
Equipos informáticos	3
Instalaciones técnicas y otros	10

En cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Sociedad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

c) Activo intangible

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Sociedad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro. La amortización se calcula sistemáticamente según el método lineal en un plazo entre tres y cinco años.

En cualquier caso, la Sociedad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

d) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.

Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.

Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

e) Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del período comprendido a 31 de diciembre de 2018, una vez consideradas las variaciones durante dicho período derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del período puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance de situación y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporal y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

f) Gastos de personal

Retribuciones de corto plazo

Son las remuneraciones cuyo pago debe ser atendido en el plazo de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Se valorarán por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose en las cuentas anuales como: un pasivo por el gasto devengado, después de deducir cualquier importe ya satisfecho y como un gasto del ejercicio en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

Indemnizaciones por cese

Se reconocerán como un pasivo y como un gasto, sólo cuando la entidad esté comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha formal de retiro o bien a pagar indemnizaciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria del contrato laboral por parte de los empleados.

g) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Sociedad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, la Sociedad espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

Una disposición legal o contractual.

Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Sociedad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Sociedad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.

La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Sociedad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Sociedad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Sociedad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara. La Sociedad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

5. Patrimonio neto y propuesta de aplicación de resultados

a) El detalle de los fondos propios del periodo comprendido entre el 6 de febrero y 31 de diciembre de 2018

	<u>2018</u>
Capital social	300.000,00
Reservas voluntarias	-9.784,32
Resultado del ejercicio	194.637,57
Total Fondos Propios	484.853,25

El capital social al 31 de diciembre de 2018 está representado por 300.000 acciones nominativas a 1,00 euro nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, gozando todas de iguales derechos políticos y económicos, numeradas correlativamente del 1 al 300.000, ambos inclusive.

La totalidad del capital de la Sociedad constituida es suscrita por los socios constituyentes en la forma siguiente:

“HORIZON CAPITAL, S.L.” Suscribe 150.000 acciones de 1,00 euro de valor nominal, numeradas del 1 al 150.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

“FINLUREM, S.L.” Suscribe 150.000 acciones de 1,00 euro de valor nominal, numeradas del 150.001 al 300.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

b) Distribución de resultados

La propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2018 que el Consejo de Administración propone para su aprobación a la Junta General de Accionistas se detallan a continuación:

	(Propuesta)
	<u>2018</u>
Beneficio del ejercicio	194.637,57
Distribución	
Reserva Legal	60.000,00
Reserva Voluntaria	124.853,25
Otras reservas	9.784,32
Resultados negativos de ejercicios anteriores	
Dividendos	194.637,57

6. Activos y pasivos financieros

6.1 Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Hay que tener en cuenta a LA MUZA SICAV como empresa asociada porque, aunque no se llega al 20% de participación, se considera que existe influencia significativa.

a) Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" es el siguiente:

	Activos financieros				
	2018				
	Instrumentos de patrimonio	Depósitos a la vista	Adquisición temporal de activos	Otros créditos	Total
Inversiones financieras l/p	133.277,94				133.277,94
	133.277,94				133.277,94

A 31 de diciembre de 2018 los instrumentos de patrimonio recogen un saldo de 133.277,94 euros desglosados en el siguiente listado:

<u>Producto</u>	<u>Títulos</u>
OBRASCON HUARTE LAIN	10.000
APERAM SA NPV	300
ALTRI SGPS SA	1.100
SACYR SA	3.500
Lingotes Especiales S.A. (LGT)	500
ACC. ALMIRALL SA	500
BREMBO SPA	700
DURO FELGUERA	500.000
ACCIONA	80
GLOBAL DOMINION ACCE	1.500
CIE AUTOMOTIVE	300
VIDRALA	85
ANTOFAGASTA PLC	750
CONST.AUX. DE FF.CC.	170
GRIFOLS S/B	400
SOLARIA, S.A.	1.500
FRESENIUS SE AND CO	150
TUI AG NPV	500
COVESTRO AG	150

INTERNATIONAL PETROL	2.500
DISTRIBUIDORA INTL	15.000

6.2 Pasivos financieros

El desglose del saldo de Pasivos financieros a coste amortizado del balance de situación al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Pasivos Financieros 2018			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados otros Total
Acreeedores varios			
			16.918,93
			16.918,93

En el epígrafe de “Acreeedores varios” a 31 de diciembre de 2018 se incluye el saldo con “AFIANZA ASESORES S.L.” por 689,70 euros y la cuenta “Acreeedores por prestaciones de servicios, facturas pendientes de recibir” por 16.229,23 euros.

7. Comisiones percibidas y pagadas

Cuadro explicativo de las comisiones aplicadas

Comisiones aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente a la sociedad (*)	1%	Totalidad del patrimonio	a percibir por MUZA GESTION DE ACTIVOS SGIIC, S.A.
Aplicada indirectamente a la sociedad (*)	2,25%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente a la sociedad (*)	0,06%	Patrimonio	a percibir por BANCO DE SABADELL, S.A.
Aplicada indirectamente a la sociedad (*)	1%	Patrimonio	

(*) Porcentaje anual máximo soportado indirectamente como consecuencia de la inversión en IIC

a) Comisiones percibidas

Las comisiones percibidas al 31 de diciembre de 2018 se resumen en la siguiente:

	2018
Percibidas	307.173,83

Al 31 de diciembre de 2018 se incluyen las comisiones de gestión que la sociedad cobra a LA MUZA INVERSIONES SICAV, S.A. (liquidación correspondiente al mes de octubre 2018 por 68.573,69 euros, liquidación correspondiente al mes de noviembre 2018 por 120.923,32 euros y la liquidación correspondiente a diciembre 2018 por 117.676.82 euros).

b) Comisiones pagadas

El detalle de las comisiones pagadas al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Comisiones pagadas	2018
Comisiones por distribución	10.000,00

En el epígrafe de “Comisión por distribución” al 31 de diciembre de 2018 se incluyen 10.000 euros que la sociedad ha periodificado de comisiones por distribución que se debe a la entidad financiera Banco Sabadell.

9. Gastos de Personal y gastos generales

a) Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal al 31 de diciembre de 2018:

Gastos de personal	2018
SUELDOS Y SALARIOS	37.066,65
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	8.930,28
Total	45.996,93

b) Gastos generales

El detalle de los gastos generales al 31 de diciembre de 2018 (sin incluir comisiones):

Gastos generales	2018
SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	321,61
ASESORIA CONTABLE	5.856,40
AUDITORIA INTERNA	3.811,50
CUMPLIMIENTO NORMATIVO	5.520,63
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	6,72
OTROS-RETRIBUCION ADMINISTRADO	5.866,66

OTROS TRIBUTOS	808,00
Total	<u>22.191,52</u>

10. Situación Fiscal

	<u>2018</u>
Resultado contable antes de impuestos	228.985,38
Total diferencias permanentes	
Ajuste reservas constitución	-11.510,97
Reducción por reserva de capitalización	
Resultado contable ajustado	217.474,41
Compensación de Bases Imponibles negativas	_____
Cuota integra	
Deducciones y bonificaciones	_____
Gasto por impuesto de sociedades	
Importe a pagar	
Retenciones y pagos a cuenta	
Importe a liquidar	<u>32.621,16</u>

Para el periodo comprendido entre el 6 de febrero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018 y de acuerdo con el artículo 29 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la sociedad tributa en el primer periodo impositivo en que la base imponible resulte positiva y en el siguiente, al tipo del 15 por ciento por ser entidad de nueva creación que realiza actividades económicas.

A 31 de diciembre de 2018, el epígrafe de Pasivos Fiscales corrientes recoge el importe a liquidar del Impuesto de Sociedades.

11. Información sobre el medio ambiente

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente ("leyes medioambientales") y la seguridad y salud del trabajador ("leyes sobre seguridad laboral"). Los Administradores de la Sociedad consideran que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

12. Remuneraciones y saldos con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección

La remuneración a la alta dirección asciende a 5.866.66 euros a fecha 31 de diciembre de 2018.

13. Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios por los servicios de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad comprendido entre el 6 de febrero y 31 de diciembre de 2018, ascienden a 1.600,00 euros (impuestos no incluidos).

14. Departamento de Atención al Cliente

Con arreglo a la Orden ECO 734/2004, de 11 de marzo, el titular del Departamento de Atención al Cliente el Departamento de Atención al Cliente de la sociedad no ha recibido reclamación alguna presentada durante el ejercicio 2018 por los clientes de la Sociedad.

15. Gestión de riesgos

De acuerdo con el artículo 100.1 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, y sus posteriores modificaciones por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, los recursos propios de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva han de ser, como mínimo, igual a la mayor de las siguientes cantidades:

- a) Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:

Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de 125.000 euros para las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y 300.000 euros para las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80.2 y 92.2 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.

Adicionalmente, este capital social mínimo deberá de ser incrementado en una proporción del 0,02% del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250 millones de euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10 millones de euros.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50%, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora. La entidad de crédito o aseguradora deberá tener su domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea, o bien en un tercer país, siempre que esté sometida a unas normas prudenciales que, a juicio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sean equivalentes a las establecidas en el Derecho de la Unión Europea.

A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva que gestionen Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, estas deberán o bien:

- i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional.

Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01% del patrimonio gestionado de las Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.

- ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas, Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o Entidades de Capital Riesgo o Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado que estén a su vez gestionadas por la misma Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.

- b) El 25 por ciento del importe de los gastos de estructura cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

El artículo 102 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, y sus posteriores modificaciones por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre) establece que los recursos propios mínimos exigibles (de acuerdo con el artículo 100.1.a) de dicho Reglamento), se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva, incluidas las que gestionen, siempre que tales Instituciones de Inversión Colectiva cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10% del patrimonio de la Institución de Inversión Colectiva en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

Al 31 de diciembre de 2018 la sociedad cumplía con este requisito legal.

Asimismo, el artículo 104 del mencionado reglamento establece que las inversiones de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva no podrán superar el 25% de sus recursos propios en valores emitidos o avalados por una misma entidad o entidades pertenecientes al mismo grupo económico.

Al 31 de diciembre de 2018, la sociedad cumplía con este requisito legal.

La entidad denominada MUZA GESTION DE ACTIVOS S.G.I.I.C., S.A., (MUZA) fue constituida con fecha 14 de febrero de 2018 ante el notario D. Antonio Huerta Trolez nº de protocolo 391, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 1 de marzo de 2018 y posteriormente en mayo de 2019 en el Registro de Entidades Gestoras del organismo regulador (CNMV) con el nº 265, clasificada como Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión colectiva, dedicándose principalmente a la administración y gestión de inversiones por cuenta de terceros.

Actividad empresarial de la Gestora este ejercicio:

Durante el ejercicio en cuestión, la actividad de la empresa ha consistido principalmente en contratar los medios humanos y materiales necesarios para el inicio de actividades propiamente dicho, cosa que no se produjo hasta la autorización del traspaso de la delegación de la función gestión y administración de Sociedad de Inversión de Capital Variable denominada La Muza Inversiones SICAV SA el día 15 de octubre de 2018 por parte del organismo regulador.

Los hechos más relevantes acaecidos durante este ejercicio han sido, al margen del inicio de actividades de administración y gestión de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) mencionado en el párrafo anterior, la contratación del personal necesario según las actividades contempladas en el plan de negocio de la sociedad presentado a la CNMV, y de los demás medios y estructura necesaria para el desarrollo de la actividad de gestión y administración de inversiones, para ello, en el ámbito de la administración se firmaron sendos acuerdos en de delegación de las funciones. Se acordó delegar la función de administración y depósito de títulos de la IIC de La Muza Inversiones SICAV SA (SICAV) con Banco Sabadell Asset Managment SGIIC SA, de delegación de la función de Cumplimiento Normativo a Sáenz de Valluerca Control SL y de la función de Auditoría Interna a JMS Innovación y Gestión Financiera SL.

Desde el cierre del ejercicio, y hasta el momento de la aprobación de las cuentas, no han acaecido hechos de notoria relevancia al margen de la fuerte apreciación de los títulos de renta variable en los mercados de valores internacionales que permiten plantear el ejercicio con un moderado optimismo.

Las perspectivas de la actividad empresarial para el próximo ejercicio están íntimamente relacionadas con la evolución de los mercados financieros internacionales, principalmente la evolución de los precios de los mercados de valores de renta variable (acciones) que es en donde opera la sociedad. MUZA gestiona inversiones seleccionando títulos valores cotizados en mercados organizados internacionales y cobra una comisión sobre el volumen total patrimonial bajo gestión que por ello que depende, en parte, de la evolución positiva en precio de estos mercados de valores.

MUZA invierte parte de sus recursos propios al margen de los regulatoriamente exigibles por la CNMV para el desarrollo de su actividad en títulos de renta variable y en acciones de la propia IIC gestionada, La SICAV.

Durante el ejercicio se han invertido, a valor coste de adquisición, un importe global de 208.593,72€. El saldo a 31 de diciembre de las cuentas de inversión (cartera) es de 208.189,19€ generando una diferencia negativa de 404,53€ en el periodo.

MUZA tiene previsto durante el ejercicio 2019 solicitar a la CNMV la autorización para la constitución de una nueva IIC (MUZA FIM) con el objetivo de ampliar la oferta de vehículos de inversión a sus inversores actuales y a nuevos potenciales inversores. La política de inversión de dicha será similar a la de la SICAV con objetivos de rendimientos a largo plazo e inversión en títulos de renta variable cotizada internacional.

Variaciones en el número de socios, asociados o colaboradores:

Durante el ejercicio se han producido variación en el nº de socios accionistas de MUZA. Asimismo, se han producido la incorporación de 4 de las 5 personas que conformarán el equipo de la gestora en un futuro inmediato, dos de ellas en labores de gestión de inversiones y dos personas con perfil administración o de back office.

Aplicación de los resultados:

Al inicio del ejercicio (a fecha de constitución), el saldo del Capital Social totalmente desembolsado ascendía a 300.000€ equivalente al volumen de Recursos Propios.

El resultado de la explotación del ejercicio arroja una cifra positiva de 194.637,57€ que compensan en su totalidad los gastos de primer establecimiento o reservas voluntarias negativas por importe de 9.784,32€

El saldo positivo resultante de 184,853,25€ se destinará en su totalidad a cubrir la reserva legal en su totalidad (el 20% del Capital Social o 60.000€) y el resto (124,853,25€) se destinará a reservas voluntarias. Cubriendo, entre ambas reservas, en exceso, el 50% de saldo adicional sobre Recursos Propios mínimos exigibles regulatoriamente (capital mínimo regulatorio exigido por la CNMV) para el desarrollo de la actividad.

Formulación de las cuentas anuales e informe de gestión

Reunidos los Administradores de MUZA, S.G.I.I.C., S.A., en fecha 13 de marzo de 2019, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del período comprendido entre el 6 de febrero y el 31 de diciembre de 2018, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito, los cuales han sido extendidos en papel timbrado del Estado, con numeración correlativa e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

- a) Balances de situación al 31 de diciembre de 2018, Cuentas de pérdidas y ganancias y Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.
- b) Memoria de las cuentas anuales correspondiente al período anual terminado el 31 de diciembre de 2018.
- e) Informe de gestión del ejercicio 2018.

FIRMANTES:



Don Estanislao Urquijo Rubio



Don Luis Ignacio Urquijo Rubio



Don Diego Fortan Zubizarreta

